



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO UNA ÚNICA EMPRESA DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0000698/2019. CCA: +6.6KTVUNB. CONTR 2020 0000393597

#### ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** El 29 de julio de 2019 se aprueba el expediente 2204/2019, (N° SIGLO 698/2019) (CCA +6.6KTVUNB) (CONTR 2020 0000393597) "Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y fabricación de radiofármacos en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 69.638.927,09 euros, IVA excluido, que incluye el conjunto de contratos que se prevén adjudicar más el importe de las modificaciones previstas (20%), teniendo previsto un plazo de duración de cuarenta y ocho meses a partir de su formalización. El expediente está dividido en 6 lotes, con la siguiente distribución:

LOTES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)  €  Importe estimado modificaciones 2% (IVA excluido)		VALOR MÁXIMO ESTIMADO (incluidas modificaciones) IVA excluido €
Lote 1			
Suministro	91,07	5.265.340,56	31.592.043,35
Mantenimiento		107.785,89	646.715,32
Gestión Residuos		16.167,88	97.007,30
Preparación lotes 2 a 6(*)		408.675,20 €	2.452.051,20 €
Lote 2			
Suministro	3.754,38	600.700,80	3.604.204,80
Lote 3			
N° Orden 1 Suministro	222,00	3.907.200,00	23.443.200,00
N° Orden 2 Suministro	180,00	432.000,00	2.592.000,00
Lote 4			
N° Orden 1 Suministro	1.032,00	165.120,00	990.720,00
N° Orden 2 Suministro	524,05	66.239,92	397.439,52

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		15/03/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm88ZSB9DSDUL5PPT8B5KPCWFNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



# Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Lote 5			
Suministro	1.032,00	412.800,00	2.476.800,00
Lote 6			
Suministro	935,24	224.457,60	1.346.745,60

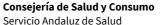
- El Precio Máximo Unitario de Licitación sin IVA, de los RF de los Lotes 2 a 6, corresponde exclusivamente al suministro de los radiofármacos. No incluye el coste de manipulación y preparación de cada dosis individualizada para su administración, que corresponde al adjudicatario del lote 1.
- (\*) Importe estimado, por realizar el servicio de manipulación y preparación de los RF de los lotes 2 a 6, que debe ejecutarse por el adjudicatario del Lote 1.
- El IVA a aplicar es el 4% para el suministro de los radiofármacos y el 21% para los servicios de manipulación, mantenimiento y gestión de residuos.
- Precios unitarios por dosis (IVA incluido).

	Descripción	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) €
LOTE 1	MIX de monodosis de RF	97,306 (*) (**)
LOTE 2	RADIO-223 DICLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE (1100 KBQ POR ML)	3.904,56 (***)
LOTE 3	18F-FDG	
Nº Orden 1	18F-FDG, 10 mCi cada 40 minutos	230,88 (***)
Nº Orden 2	18F-FDG, 5 mCi cada 40 minutos	187,20 (***)
LOTE 4	18F-DOPA	
Nº Orden 1	18F-DOPA, 8 mCi cada 30 minutos	1.073,28 (***)
Nº Orden 2	18F-DOPA, 4 mCi cada 30 minutos	545,01 (***)
LOTE 5	18F-COLINA, 10 mCi cada 30 minutos	1.073,28(***)
LOTE 6	18F-BETA-AMILOIDE, 8 mCi cada 30 minutos	972,65 (***)

SEGUNDO.- Con fecha 4 de febrero de 2020, tramitado el oportuno expediente, se dicta por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (EXPEDIENTE 2204/2019, N.º SIGLO 698/2019), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para un periodo de cuarenta y ocho meses (48 meses), y un valor máximo estimado (IVA excluido) de sesenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos veintisiete euros con nueve céntimos //69.638.927,09 €// a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

**TERCERO.-** Con fecha 1 de julio de 2020 se suscribe con CURIUM PHARMA SPAIN, S.A. documento de formalización del Acuerdo Marco por el que se fijan las condiciones para el suministro, entre otros, del lote 1, suministro de tracto sucesivo del denominado "Mix" que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el "Mix", como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de todos los radiofármacos, a un **precio unitario medio ponderado de** //97,173 €//, IVA incluido.

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	15/03/2024	PÁGINA 2/5	
VERIFICACIÓN	Pk2jm88ZSB9DSDUL5PPT8B5KPCWFNY	https://ws0		rificarFirma





**CUARTO.**- Con fecha 13 de agosto de 2020, previa la oportuna reserva de crédito, esta Central Provincial de Compras de Almería suscribe CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS con la mercantil **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.**, por un periodo de cuarenta y ocho meses (**48 meses**) a partir de su formalización, y un **valor máximo estimado (IVA excluido) de dos millones quinientos diez euros con setenta y siete céntimos //2.000.510,77 €//.** 

QUINTO.- Con fecha 24 de febrero de 2023, tramitado el oportuno expediente, se dicta por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL PRECIO UNITARIO MEDIO PONDERADO DE LOS RADIOFÁRMACOS INCLUIDOS EN EL "MIX" ADJUDICADO EN EL LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO 2204/2019 suscrito con CURIUM PHARMA SPAIN, S.A. con un precio unitario (IVA incluido) que pasa a ser de ciento dos euros con doscientos veintiún céntimos //102,221 €// IVA incluido, con efectos desde el 1 de julio de 2021.

**SEXTO.-** Con fecha 11 de mayo de 2023, esta Central Provincial de Compras de Almería acuerda la cláusula adicional de actualización del precio unitario medio ponderado del **lote 1** del contrato basado con la mercantil CURIUM PHARMA SPAIN, S.A. en Acuerdo Marco 2204/2019, para el suministro de tracto sucesivo del denominado "Mix" que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el "Mix", como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de los radiofármacos; precio unitario medio ponderado que inicialmente se adjudicó en **noventa y siete euros con ciento setenta y tres céntimos //97,173 €// IVA incluido** y que, como consecuencia de esta actualización en el precio medio ponderado, pasa a ser de **ciento dos euros con doscientos veintiún céntimos //102,221 €// IVA incluido, con efectos desde el 1 de julio de 2021.** El resto de cláusulas establecidas en el contrato basado en Acuerdo Marco 2204/2019, de fecha 13 de agosto de 2020 se mantienen inalteradas, así como las condiciones y aspectos funcionales para la ejecución del contrato que se llevarán a cabo conforme a los términos que se describen en los Pliegos.

CONCEPTO	% DEL PRECIO QUE CORRESPONDE A CADA CONCEPTO	FÓRMULA DESGLOSE POR CONCEPTO	IVA	P.M.P. UNITARIO ANTES (IVA incluido)	P.M.P. UNITARIO ACTUALIZADO (IVA excluido)	IMPORTE IVA ACTUAL	P.M.P. UNITARIO ACTUALIZADO (IVA incluido)
Suministro	97,70 %	= 97,7 % x P (*)	4 %	94,94 €	95,669€	3,83 €	
Mantenimiento	2,00 %	= 2 % x P	21 %	1,943 €	1,958 €	0,41€	
Gestión Residuos	0,30 %	= 0,30 % x P	21 %	0,292 €	0,294 €	0,06€	
TOTAL				97,173 €			102,221 €

P.M.P = precio unitario medio ponderado (\*) P = nuevo precio unitario medio ponderado

**SÉPTIMO.**- A la fecha actual, el objeto del Primer contrato Basado ha sido ejecutado, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato Basado sobre el objeto del mismo.

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		15/03/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm88ZSB9DSDUL5PPT8B5KPCWFNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO.-** La competencia para resolver que obstenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 30 de octubre de 2019 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: : H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga.

**SEGUNDO.-** El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

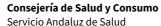
En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

## RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el SEGUNDO CONTRATO BASADO en el acuerdo marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de de tracto sucesivo del denominado "Mix" que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el "Mix", como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de los radiofármacos en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a la mercantil CURIUM PHARMA SPAIN S.A., NIF A84603133 por un importe de 457.438,97 €, (IVA incluido) para un periodo de doce meses a contar desde la firma de esta Resolución, con un precio unitario de ciento dos euros con doscientos veintiún céntimos //102,221 €// (IVA incluido):

	Precio unitario medio ponderado (IVA excluido)	IMPORTE IVA ACTUAL	IVA	PRECIO UNITARIO MEDIO PONDERADO (IVA incluido)	Presupuesto estimado 12 MESES (IVA incluido)
TOTAL SUMINISTRO (97,70%)	95,669 €	3,83 €	4,00%		446.917,87 €
Lote 1 F38631					
TOTAL MANTENIMIENTO (2, 00 %) GC E54594	1,958 €	0,41 €	21,00%		9.148,78 €
TOTAL GESTIÓN RESIDUOS (0,30 %) GC E54592	0,294 €	0,06 €	21,00%		1.372,32 €
TOTAL				102,221 €	457.438,97

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		15/03/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm88ZSB9DSDUL5PPT8B5KPCWFNY https://ws		50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





**SEGUNDO.**- Notificar a la empresa adjudicataria CURIUM PHARMA SPAIN S.A., la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## **EL DIRECTOR GERENTE**

0
ಜ
Ē
ý
~
ਜ਼
ത
_
Φ
0
Ĕ
ā
Ĕ
8
용
_
g
О
Ø
ပ
Ę
Ę,
an
ത
-
g
8
_
Es
ш

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		15/03/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm88ZSB9DSDUL5PPT8B5KPCWFNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma